



2. El uso previsto del fichero será el de facilitar el procedimiento administrativo del colegio.
3. La estructura del fichero será la de base de datos, en la que constarán los siguientes datos de carácter personal: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica y teléfono.

Artículo 3. Medidas de seguridad.

El fichero se clasifica como de nivel básico. Las medidas de seguridad aplicables están recogidas en el documento de seguridad del colegio y se adaptan a las exigidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Artículo 4. Órganos de la Administración responsables del fichero.

La responsabilidad sobre los ficheros automatizados de carácter personal corresponde al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz que adoptará las medidas de gestión y organización que sean necesarias, asegurando la confidencialidad, derechos y obligaciones reconocidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Artículo 5. Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse ante el responsable del fichero, calle Ángel Quintanilla Ulla, 1-Portal 8, Entreplanta A, 06011 Badajoz.

Artículo 6. Procedimiento de recogida de datos.

El procedimiento de recogida es mediante formularios o cupones.

Artículo 7. Comunicación o cesión de los datos.

La cesiones previstas son al Consejo Superior de los Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España, Órganos de la Comunidad Autónoma y otros órganos de la administración del estado y local.

Badajoz, a 13 de enero de 2009. El Abogado del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Badajoz, ALBERTO MUÑOZ PÉREZ.

PARTICULARES**ANUNCIO de 5 de enero de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Antonia María Domínguez Tejada. (2009080231)**

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Antonia María Domínguez Tejada, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

La Zarza, a 5 de enero de 2009. La Interesada, ANTONIA MARÍA DOMÍNGUEZ TEJADA.